El paro baja en Elda en 169 personas en junio pero UGT alerta del "abuso" de la contratación temporal

08/07/2015



Durante los meses de verano es habitual la reducción de parados| Jesús Cruces

UGT ha realizado un análisis de los datos positivos del paro correspondientes al mes de junio. En Elda y Petrer los Servicios Públicos de Empleo (Servef) registraron una reducción del desempleo en 169 personas y 100 respectivamente. Estos datos concuerdan con la bajada en la comarca del Vinalopó, donde descendió en 385 personas, situándose la tasa de desempleo en 27.979 personas. Pese a los datos positivos, el sindicato lamenta que el empleo que se crea es "precario" y afirma que hay un "abuso" de contratos temporales.

El paro ha bajado en la comarca, siendo en Elda la ciudad donde más se ha reducido con 169 parados menos, le sigue Petrer con 100 desempleados menos y Novelda con 82 menos. Por otro lado se han registrado datos negativos en localidades como Villena, donde más ha subido sumando 42 desempleados más y Sax con 36 parados.

Cabe señalar que este descenso del paro es habitual en el mes de junio pues en los meses de verano se realizan contrataciones relacionadas con el sector de turismo.

El sindicato ha lamentado que "el empleo que se crea es precario, frágil y cada vez más desprotegido, puesto que las empresas utilizan de manera generalizada los

contratos temporales, incluso para cubrir puestos de trabajo estructurales, que deberían cubrirse con contratos indefinidos" y destacan que "el abuso de la contratación temporal está en la base de nuestro intolerable nivel de temporalidad y precariedad".

Por estas razones desde UGT se muestran preocupados "por el indudable aumento de la precariedad laboral, la reducción de la cobertura del sistema de prestaciones y el agravamiento de las situaciones de desigualdad y exclusión sociales que ha generado la crisis y las erróneas políticas aplicadas desde 2010, y con especial agresividad desde el 2012 por el gobierno". El sindicato reclama la puesta en marcha de tres vías de actuación en materia laboral: la reversión de la reforma laboral del 2012, el fortalecimiento del sistema de prestaciones por desempleo y la reforma del sistema de políticas activas de empleo.